

FUNDAMENTOS

El **21º Motoencuentro de Rosario del Tala** se llevará a cabo, una vez más, en la ciudad los días **10 y 11 de octubre** del corriente año.

La historia de este evento se remonta al **otoño de 2003**, cuando se convocó a personas vinculadas al mundo de las motos y el rock. Esa primera reunión resultó en una "pre fiesta" con gran concurrencia, lo que sentó las bases para la realización del primer **Motoencuentro en octubre de 2004**, organizado por la entonces denominada "Agrupaciones Unidas".

A partir de la cuarta edición, la entidad organizadora cambió su nombre a "**Moteros del Tala**", permaneciendo así hasta la actualidad bajo la fundación y presidencia de Jorge Ríos.

El lugar de encuentro ha sido, desde sus inicios, el **emblemático Parque Balneario Municipal Dr. Delio Panizza**. A orillas del Río Gualeguay, este espacio es ideal para disfrutar de la música y las motos, congregando un número creciente de seguidores año tras año.

Con el paso del tiempo, el Motoencuentro ha forjado un **público fiel**, convocando a personas de distintos puntos del país y de países vecinos como la **República Oriental del Uruguay, Brasil, Colombia y Chile**. Esto subraya la sólida red que tejen las agrupaciones moteras para promocionar y dar difusión al evento. Además, su escenario ha sido testigo del paso de **múltiples bandas y artistas reconocidos** que solo este encuentro ha podido ofrecer a la zona y la región.

El evento cumple **21 años de vida** y constituye un importante **evento cultural de rock y motos** que congrega diversas franjas etarias y beneficia significativamente a la ciudad y la región. Con una circulación anual de más de tres mil personas, el Motoencuentro fomenta el **comercio, los hospedajes, los emprendimientos gastronómicos y el turismo**, sumando la reconocida amabilidad y hospitalidad de los talenses como un valor agregado esencial.

Una característica fundamental de la organización es su **espíritu solidario**, que se ha mantenido a lo largo de estas dos décadas. En cada edición, se ha colaborado con diferentes comedores comunitarios a través de la recaudación de **alimentos no perecederos y ropa**.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con la aprobación del presente proyecto de declaración.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: De interés legislativo la realización del “**21º Motoencuentro de Rosario del Tala**”, a desarrollarse durante los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en el Balneario Municipal de esa localidad.

SEGUNDO: Comuníquese y remítase copia a la entidad organizadora “Moteros del Tala”, publíquese y oportunamente archívese.